



POR YVONNE REYES

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, aseguró que el Plan B de la reforma electoral está dotado de "constitucionalidad plena".

Sin importar las muestras de rechazo de diversos sectores - que generaron movilizaciones sociales y una oleada de impugnaciones para frenar el proyecto- el también aspirante a la presidencia en 2024 defendió la propuesta.

Sobre esto, el funcionario federal subrayó que se mantienen atentos a la resolución de la Suprema Corte de Justicia sobre las impugnaciones presentadas por la oposición y el propio INE en contra de esta reforma.

"Nosotros vamos a esperar que la Suprema Corte decida si hay o no constitucionalidad. Creemos que sí la tiene, pero vamos a esperar", dijo.

Por ello, el encargado de la política interior del país rechazó que el presidente Andrés Manuel López Obrador tenga pensado presentar una nueva iniciativa de reformas a la legislación electoral.

Tras la restitución de Edmundo Jacobo como secretario ejecutivo del Consejo General del INE, por mandato de un juez en materia administrativa, el titular de la Segob negó que se vayan a impulsar más cambios en esta materia.

"No está en la agenda de la Secretaría de Gobernación o del Ejecutivo hacer algunas otras adecuaciones legales. El Congreso de la Unión ya votó una



Mantienen defensa #PlanB

FOTO: CUARTOSCURO

El secretario de Gobernación insistió en el tema del paquete de reformas electorales propuestas por el presidente López Obrador. Plan B es constitucional, dijo

reforma electoral en materia de leyes secundarias; nosotros sostenemos que está dotada de constitucionalidad plena y estaremos atentos a lo que resuelva la Corte respecto de las acciones

inconstitucionalidad que se han presentado", puntualizó.

En conferencia de prensa, luego de sostener un encuentro privado con integrantes de la Junta de Coordinación Política

(Jucopo) de la Cámara de Diputados, el funcionario se abstuvo de emitir una opinión sobre la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que obliga a elegir a una mujer como presidenta del Instituto Nacional Electoral.

"Permitame no emitir opinión sobre si debe ser una dama o un caballero presidente del Consejo INE. Yo tengo función de Estado y debo ser respetuoso de las decisiones de legisladores y de los fallos del Tribunal Electoral", concluyó.